

§. VI.

Al efectuarse la particion de la Polonia, pasaron bajo el dominio Ruso los Obispados casi enteros de Livonia, de Smolensko y parte de Wilma, de Rito Latino. La resistencia insuperable de la Czara en admitir en sus propios Estados la jurisdiccion nativa de los Obispos Polacos, y las fuertes instancias de la misma Soberana para que el gobierno espiritual del numeroso Catolicismo se consolidase en un solo Pastor, obligaron, finalmente, al Santo Padre, aunque de mala gana, á escoger para una incumbencia tan vasta y zelosa á Monseñor Estanislao Siestrezenzwiez, Obispo de Malló.

Tantas mentiras hay como palabras. En las Dietas del Reino de Polonia, anteriores á dicha particion, los Obispos de Wilma, Livonia y Smolensko, de cuyos Obispados iba á incorporarse en el Imperio Ruso una buena parte, hicieron la mas viva y fuerte oposicion, y protestaron, que jamás harian á la Emperatriz el juramento de fidelidad que se acostumbra hacer en toda mutacion de Corona. Esto produjo naturalmente un temperamento, que fué desmembrar la Rusia-Blanca del Obispado de Wilma, y proveer los otros dos Obispados de Pastor que fuese bien visto de la Corte de Moscovia, previendo que jamás permitiria el gobierno espiritual de sus nuevos súbditos, á Obispos que no reconocian su temporal soberanía.

Por esto el Rey de Polonia puso por artículo, que en adelante los católicos Latinos de los tres Obispados serian gobernados por un Obispo que hubiese de residir en la Rusia-Blanca.

Consintió luego la Corte de Petersburg, y permitió que la eleccion del primer Obispo Ruso Latino cayese en el Polaco, que juzgase digno de este carácter el Nuncio del Papa, de acuerdo con su Ministro residente en Varsovia. Quedó, pues, la eleccion de casi todo en manos de Monseñor Garampi, entonces Nuncio, el cual jamás ha sido notado de terciario de los Jesuitas. Escogió á Monseñor Siestrezenzwiez, que era Vicario General del Obispado de Wilma, persona, por su singular doctrina y por el complejo de virtudes sacerdotales, dignisima de aquel puesto y del carácter Episcopal, y muy á propósito para el sistema del que lo habia elegido, porque todavía no habia depuesto aquellas prevenciones contra Jesuitas, que con la leche habia mamado en la secta de Calviniano, en que habia sido educado. El elegido rehusó, y estuvo firme por largo tiempo; pero finalmente se dejó vencer de las súplicas del Nuncio.

Nació otro embarazo. Roma, es verdad, aprobó el nuevo plan eclesiástico y la eleccion del nuevo Obispo; pero con condicion, que consintiesen los Obispos de Wilma, Livonia y Smolensko. Todos tres negaron su consentimiento, y por esto se difirió la ejecucion hasta que el Obispo de Livonia, que jamás se explicó, fué trasladado á otro Obispado. Los otros dos,

finalmente, consintieron bajo la condicion, que durante su vida, el nuevo Prelado fuese solamente Obispo *in partibus* con el titulo de Obispo de Malló, y gobernase la Diócesi como Vicario Apostólico con plena autoridad Episcopal. Así, pues, se concluyó este negocio. En aquel tiempo murió Clemente XIV. y Pio VI. halló ya formado el plan y elegido el Obispo, de manera que no hizo mas que confirmar y mandar, que se ejecutase lo que habia establecido su Predecesor.

Esta es la verdad simple y desnuda. Pero ¡válgame Dios! ¿Por qué no la dicen como es? En el plan de destruir la Compañía el preliminar mas necesario, fué el mentir en todo sin pararse. Cotejado este hecho con la relacion del Circulador, saltan á los ojos las siguientes imposturas.

Primera impostura: el Circulador habla en un modo, que quiere hacer creer que en Livonia y Smolensko, residian dos Obispos, cuya jurisdiccion no habia querido reconocer la Emperatriz, y esto es una impostura. Acaso no sabe las revoluciones Eclesiásticas de aquellas dos Provincias. Si hubiera leído las obras del Padre Antonio Possevino, no hubiera escrito tantas mentiras, ni hubiera renovado memorias tan gloriosas á la Compañía, y de tanto oprobio para sus destructores. Las reliquias del catolicismo en Lituania son fruto de las inmensas fatigas de los Jesuitas, primeramente de los PP. Possevino y Campiano. La Livonia, despues de la apostasia de los Caballeros Teu-

tónicos, jamás ha sido de un dueño solo. Unas veces pertenecia á la Polonia, otras á la Suecia. Pedro el Grande incorporó gran parte á la Moscovia, por la cual quedó toda en esta última particion. Con esta alternativa la Religion no se habia establecido con entera libertad.

Las mismas y aun peores, fueron las revoluciones de Smolensko, y mas limitada la jurisdiccion de sus Obispos. Todo el catolicismo se reducía á unas pocas Parroquias, fuera de las cuales podía tanto el Obispo, como Monseñor Archeti en su Iglesia de Calcedonia. Ni el uno ni el otro Prelado residian allí, porque no habia lugar donde colocar decentemente la Silla, ni rentas para el decoro Episcopal: vivian ordinariamente en Wilna ó en Varsovia, donde eran proveídos de alguna Dignidad y decente cóngrua. Csillar estas noticias: ¿no es dar á las cosas un aspecto falso, y ocasion para que se crea que la Emperatriz haya hecho alguna violencia á estos Obispos? ¿Y esta calumnia no es bien injuriosa á la Emperatriz?

Segunda impostura: llamar nativa de los Obispos Polacos la jurisdiccion Episcopal de Rusia, Livonia y Smolensko. Aqui se ven juntas, ignorancia, fatuidad y ánimo de calumniar. ¿Por qué es nativa de los Polacos? Se llamaria nativa, ó porque les toca por nacimiento, ó porque lo exige la naturaleza del carácter y jurisdiccion. Decir que el Obispado Ruso pertenece á los Polacos por nacimiento, es fatuidad. Decir que esto deriva de la naturaleza del Obispado

en aquellos países, es ignorancia crasa, siendo indubitable, que señalar los términos de las Diócesis, mudarlos, restringirlos, extenderlos, es un derecho privativo de la Santa Sede ó de los Concilios. Pues ¿por qué es nativa de los Polacos? ¡O que bellas ideas Eclesiásticas, tiene esculpidas en su cabeza el Circulador! Los buenos católicos siempre han creído, que la jurisdicción Eclesiástica pertenece á un orden mas que natural, y consiguientemente de ninguno puede ser nativa. El que entra en ella, entra por vocacion, no por nacimiento, no por naturaleza, sino *vocatus à Deo tanquam Aaron.*

Cuando Estevan Batori, Rey de Polonia, hizo su entrada solemne en Riga, y quitó á los hereges la Catedral, protestó, que queria entregarla, no á un Polaco, sino al sugeto que nombrase Gregorio XIII., que entonces era Papa. Luego en aquel tiempo la jurisdicción no era nativa de los Polacos. ¿Cómo, pues, ha venido á ser nativa? No niego que desde entonces acá los Obispos de aquellas Provincias han sido siempre Polacos, aun cuando estaban bajo el dominio de otros Principes de diversa comunión; mas esto se hacia porque la Polonia era el Reino católico mas cercano. ¿Pero bastará esto para que la jurisdicción sea nativa de ellos?

Tercera impostura: que la Emperatriz de la Rusia no ha querido admitir, ó reconocer en sus Estados la jurisdicción de los Obispos Polacos. Esta falsedad se hace manifiesta con dos reflexiones: Primera: la

Emperatriz entró en posesion de la Rusia-Blanca el cuarto año del Pontificado de Ganganelli. La Rusia-Blanca no ha tenido Obispo propio hasta el Pontificado de Pio VI.; esto es, dos años despues de la division. En estos dos años, en que ciertamente no se ha interrumpido el ejercicio de la Religion católica: ¿quién ha tenido el gobierno espiritual de aquellas tres Provincias, sino los antiguos Obispos Polacos? Los Ministerios Eclesiásticos han tenido su curso regular bajo su jurisdicción, sin que la Emperatriz haya puesto el menor embarazo. Luego ha reconocido la jurisdicción de los Obispos Polacos. Roma no debia olvidar este acto de condescendencia de la Emperatriz para con los católicos, tan rara en nuestro siglo. Ha permitido por dos años que sus súbditos fuesen gobernados por Obispos que no han querido jurarle fidelidad. ¿Qué Príncipe católico Romano hubiera hecho otro tanto? Segunda reflexion: cuando fué suprimida en Roma la Compañia, ya estaba la Rusia-Blanca bajo el dominio Moscovita, que si hubiera estado bajo el de Polonia, se les hubiera intimado, como se les intimó, el Breve á los Jesuitas en toda la Polonia. La Congregación de la Quinta dió la comisión de ejecutar el Breve al Obispo de Wilna, como á su propio Obispo: luego en Roma se sabia, que el gobierno reconocia la jurisdicción de los Obispos Polacos. En efecto, el Obispo de Wilna fué el primero á presentar el Breve de supresion á la Emperatriz, pidiendo su *Real exequatúr*, y habiéndosele

regado, tan lejos estuvo de hacer nuevas instancias, que antes bien hizo y corrió por toda la Rusia una Pastoral, en la cual mandaba á todos los Vicarios y Párrocos, que ninguno se atreviese á promulgar la supresion de los Jesuitas, ni hacer innovacion alguna en este punto. ¿Qué os parece? ¿El Obispo de Wilma hubiera podido con tanta franqueza enviar Pastorales á la Rusia, si la Emperatriz no hubiese renunciado la jurisdiccion de los Obispos Polacos?

Aquí vienen á propósito otras reflexiones, bien que con alguna digresion, y no muy del gusto presente. 1.^a: ¿aquella Pastoral del Obispo de Wilma con órdenes expresas que no se hiziese novedad alguna con los Jesuitas, no era una positiva canónica declaracion de su legitima existencia en aquel Imperio? 2.^a: Clemente XIV. que entonces vivia, no reclamó contra esta conducta del Obispo; ¿(1) y este silencio no es una condescendencia, y un consentimiento tácito de la Sede Apostólica, que asegura á los Jesuitas de su existencia canónica en el Imperio Ruso? 3.^a: si el Obispo de Wilma creyó que debía respetar las órdenes de la Emperatriz; ¿no podia respetarlas mucho mas el Obispo de Malló que está dentro su mismo Imperio? 4.^a: si entonces no se hizo

(1) Fué muy sabido en Roma, que cuando Monseñor Garampi al partir para su Nunciatura, preguntó á Clemente XIV. cómo debería regularse en el caso de que en los Estados Moscovitas se resistiese la publicacion del Breve que abólia á los Jesuitas; le respondió su Santidad se regularase según lo permitieran las circunstancias. *Memorial al Sr. Pio VI. — EE.*

alboroto contra la Pastoral del Obispo de Wilma; ¿por qué hoy se hace tanto contra la del Obispo de Malló? Andad á buscar coherencia en las cabezas llenas de balidos de los anti-Jesuitas.

Cuarta impostura: la renuencia de la Emperatriz en admitir la jurisdiccion de los Obispos Polacos ha sido insuperable. *Renuencia insuperable.* Dos palabras y dos mentiras. No ha habido resistencia ni superable ni insuperable, ni grande ni pequeña, ni ocasion de haberla. Ya he dicho, que la jurisdiccion de los Obispos Polacos continuó por dos años, sin el menor disturbio por parte de la Emperatriz. La novedad del Obispado de Rusia-Blanca ha sido toda invencion Polaca; esto es, ocasionada de los tres Obispos, y articulada por el Senado, con el consentimiento (como debe creerse) é intervencion del Nuncio Garampi. Este artículo jamás ha sido un arcano, y se halla en las gazetas públicas de 1773. En la de Florencia al número 24 verbo Varsovia, se dice en estos términos. *Los católicos sujetos á la Rusia dependerán, tocante á lo espiritual, del Obispo católico de la Rusia-Blanca.* La Emperatriz no ha hecho mas que adherir á este preliminar sin la menor sombra de resistencia.

Y despues de esto, dice el Circulador, que hubo resistencia, y añade que fué insuperable. Así se hace mas gruesa la mentira precedente, y se dice una más. Se hace mas gruesa la precedente; porque así como una renuencia, ó resistencia, si es insuperable

es mayor su resistencia: así también si es falsa, el llamarla insuperable, será mentira mas gruesa. Y no es mentira digna de un anti-Jesuita de garbo, si no es muy gruesa. Se dice también una mentira nueva, porque, ó supone que la Emperatriz quería, si, un Obispo católico, pero no Polaco; y esta es mentira gruesísima, pues el Obispo de hoy, y el primero de la Rusia Monseñor Estanislao, es nacido en Polonia y salió para ser Obispo de un Cabildo de Catedral Polaca; ó supone que se ha procurado con buenas razones, pero en vano, inducir á aquella Soberana á permitir que sus nuevas conquistas siguiesen bajo la jurisdicción espiritual de los Obispos Polacos, á pesar de su resistencia en jurarle fidelidad; y esta es una mentira y una fatuidad.

El plan de que tuviesen los Rusos en su nuevo sistema un Obispo residente, era muy racional en el orden político y en el eclesiástico. En el político, porque todos saben, que los Obispos Polacos son senadores, esto es, miembros de aquel cuerpo, en quien reside la soberanía temporal de Polonia, y no consentían que fuese desmembrado el reino, y eran cuasi rivales de la potencia Moscovita. ¿Y os parece buena política, que los antiguos dueños tuviesen jurisdicción en cualesquiera manera sobre la Rusia-Blanca, que no pueden ver con buen ojo en otras manos? ¿Permitiría hoy la Francia, que estuviese la Córcega bajo el Arzobispado de Génova? Ciertamente que no; bien que los Obispos de Génova no sean senadores. Grande ar-

gumento para probar que la Encíclica no es de un Genoves; porque á un Genoves no se le escaparía esta reflexión.

En el Orden eclesiástico no era menos racional el dicho plan. Porque siempre era mejor, y mas conforme á los sagrados Cánones, que aquellos católicos fuesen gobernados por un Obispo residente, que por tres no residentes. Era mejor en las circunstancias establecer un Obispo del Estado, el cual con la leche habria mamado las costumbres nacionales, la legislación civil y aun lo propio temporal (á lo cual deben siempre adoptarse, hasta cierto punto, los decretos y máximas eclesiásticas) que tres Obispos ausentes, extranjeros y por consiguiente de diverso modo de pensar; y siempre también es mejor, que el Obispo sea bien visto en la Corte, y goze la confianza del Soberano, que tres Obispos de una nacion rival, de quienes desconfie el gobierno, y por consiguiente no pueda establecerse la armonia necesaria entre el Sacerdocio y el Imperio.

¿Qué oposicion racional podia hacer Roma á un plan necesario, útil y ageno de disturbios? Amigo, creed, que Roma jamás ha hecho tal oposicion, ni podia hacerla, y la resistencia insuperable toda es fingida. ¿A qué fin? Para hacer creer un contraste entre la Emperatriz y el Papa, del cual se pudiese concluir, que la subsistencia de los Jesuitas en la Rusia deriva de una violencia que se hace á la Iglesia Romana.

Quinta impostura: *El Papa ha elegido de mala gana á Monseñor Estanislao Siestrenczewicz Obispo de Malló, para la vasta y zelosa incumbencia de gobernar todo el catolicismo Ruso.* Esta impostura tiene muchos capítulos; pero está tan mal urdida que luego se descubre. Lo primero: ya os dije que es mentira, que Pio VI. haya elegido á Monseñor Estanislao, pues solamente lo confirmó. Lo segundo: *ha elegido de mala gana.* Injuria al Obispo, á la Emperatriz y al Papa. Al Obispo, porque supone que ha entrado en el Ministerio contra la voluntad del Supremo Pastor, y lo hace pasar, poco menos que por intruso. A la Emperatriz, porque se dá á entender, que ha hecho una cierta violencia al Papa. Al mismo Papa, porque no debía confiar incumbencia de tal naturaleza á persona de la cual no estuviese contento.

¿Por qué eligió de mala gana? ¿Quién informó al Papa para que escogiese al Obispo de Malló? No la Emperatriz, pues esta no determinó el sugeto. No empeño del Embajador Ruso, el cual se remitió al Nuncio. No pretensiones ó instancias del elegido, el cual ha sido casi forzado á aceptar. El Nuncio podía escoger otro: ¿pues cómo ha sido escogido de mala gana? ¿ó que ingratitud! Fuera del Estado Pontificio no ha hecho el Papa ningun Obispo con más libertad, ni aun á los Obispos Napolitanos que son de mínima Papal.

¿Pues por qué ha sido escogido de mala gana?

¿Qué tenía el Papa contra el Obispo de Malló? ¿Qué le faltaba á aquel Prelado? ¿Qué habia hecho que mereciese la indignacion de la Cabeza de la Iglesia? El autor de la Enciclica no lo dice: luego no lo sabe, porque si lo supiera no lo callaria. Dejemos congeturas cuando tenemos noticias positivas. Aquel Prelado era bien visto del partido anti-jesuitico y anti-constitucionario, hasta la apertura del Noviciado: se hablaba con elogios de él en *Propaganda*, y escribian con elogios de él, los Nuncios de Varsovia y Viena. Decíase entonces que el Papa estaba contento de él. ¿Sabeis por qué? Porque creían que era enemigo de los Jesuitas, y en efecto, acaso lo era, cuando pusieron en él las esperanzas de que acabase con el Jesuitismo. Pero Dios que ha puesto términos á las obras y proyectos de la iniquidad de los hombres, disipó como humo estas esperanzas. El Obispo, sea por no haber hallado en los Jesuitas el mal que le habian hecho creer; sea por complacer á la Emperatriz, no correspondió á las esperanzas del partido: abrió el Noviciado, y en vez de deshacerlos, los propagó. Sabido esto en Roma por ciertos sugetos, se formó contra él una conjuracion, se habló, se escribió, y de mil modos y de mil maneras procuraron desacreditar al buen Prelado, llamándolo temerario, intruso, escogido de mala gana, usurpador de los derechos del primado universal, hombre de mala fé, cismático, y qué se yo. Espero que el prudente Prelado jamás atribuirá al Vicario de Jesucristo estas hablillas tan es-

candalosas. Por lo que mira á los otros, hará de ellos el caso que merecen, sabiendo que: *si hominibus placeret, Christi servus non esset.*

Amigo, perdonadme: os tendrían por un testarudo, si todavía creyeseis que el autor de la Encíclica es un Cardenal. Y para convenceros mas, reflexad que un Secretario del Papa presente, nunca hubiera hecho correr por la Italia aquella expresion, *escogido de mala gana*, sin hacerse ridiculo, porque daba ocasion á tantos que en Italia saben el estado presente de la Corte de Roma para soltar una carcajada diciendo: ¡Pobre Papa! Cuántos ha debido escóger de mala gana por instancias fuertes é insuperables, hasta para los empleos domésticos de su servicio. Volvamos á la Encíclica.

§. VII.

La respetuosa deferencia que en el principio mostró este Prelado á la Sagrada Congregacion de Propaganda, y al Nuncio Pontificio de Varsovia, hicieron esperar al Santo Padre, que corresponderia con igual zelo y constancia, á los deberes de su propio Ministerio, y á la confianza particular que de él se hacia.

Estos sentimientos necesitan de explicacion. San Pablo, escribiendo á Tito y Timoteo, describe las cualidades de un buen Obispo, y se olvidó de estas respetuosas deferencias. Monseñor Cristobal de Beau-

mont ha sido en este siglo un modelo de Obispos, sin haber dado las mayores pruebas de respetuosa deferencia al Nuncio Giraud. Es cosa extravagante que ciertos Nuncios Pontificios de hoy, pretendan de los Obispos aquella ciega deferencia, que se tuvo un tiempo para con los Borromeos, los Polos, Barbadigos, Albergatis, Albornoces y otros tales, que sirvieron con tanta gloria á la Iglesia Romana.

Verdaderamente la obediencia al primer Pastor es un deber de los Obispos. A las Congregaciones y á los Nuncios, se debe respeto y deferencia; pero sin perder de vista, que no son Papas sino órganos. Este respeto y esta deferencia en los Obispos, debe ser proporcionado al carácter sublime que los adorna: quiero decir, respeto y deferencia, no de bestias, sino de verdaderos Pastores dados por Dios á una parte de su rebaño: respeto y deferencia en todo y solo aquello, que toca á la salvacion de las almas, aumento de la Fé, edificacion del reino de Dios: respeto y deferencia prudente, racional y regulada al alto fin de su dignidad.

Los Obispos han sido establecidos por Dios, verdaderos maestros de la Fé, jueces en las controversias de la Religion, bien que puedan engañarse cuando no hablan juntos con su cabeza á toda la Iglesia. Son los ojos del Cuerpo de Jesucristo; pero deben observar atentamente, si por los órganos y cauales ordinarios, vienen con sinceridad y fidelidad los oráculos del Supremo Pastor, sabiéndose, como se sabe, que muchos órganos suenan con infidelidad, y que por canales Pon-